



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**CUADERNO DE PRESIDENCIA**

Causa Penal Federal: **44/2013**

Sentenciado: **ANTONIO o JOSÉ ANTONIO**

**GUADARRAMA CÁRDENAS.**

Auto: 07 de septiembre del 2017.

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Fecha: 11 SEP 2017  
Hora: 9:00  
Folio: 001613

Atento al contenido del oficio **41826/2017** del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Jueces Menores Civiles y Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales**, así como a los **Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la citada autoridad federal informó que el Jefe de Área en ausencia de la Directora General de Instituciones Abiertas Prevención y Readaptación Social, con residencia en la Ciudad de México, le comunicó que el sentenciado ANTONIO o JOSÉ ANTONIO GUADARRAMA CÁRDENAS (quien al proporcionar sus datos generales manifestó que su nombre correcto es **JOSÉ ANTONIO GUADARRAMA CÁRDENAS**), dio cumplimiento a las obligaciones inherentes al beneficio de la **condena condicional**, otorgado por ese órgano jurisdiccional; por lo tanto, la causa **44/2013**, se encuentra totalmente concluida; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **restitución de sus derechos civiles**; por lo tanto, en observancia a lo anunciado, se restituye al prenombrado sentenciado en el goce de sus **derechos civiles**, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **6547** transmitido el **veinte de agosto del dos mil quince**; en tal virtud, **se encuentra en posibilidad de ocupar** los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Cuernavaca, Morelos, 07 de septiembre de 2017.  
LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.